

DECRETO ALCALDICIO N° 2639 /
APRUEBASE CANCELACION ESTADO DE PAGO N°2. APRUEBASE AUMENTO
DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
REQUINOA,

09 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°4027 de fecha 10.05.2022, la de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto "Reposición Multicancha Villa Venecia", por un monto de \$74.997.409.

El Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 30.05.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Reposición Multicancha Villa América", Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1446 de fecha 01.07.2022, de SECPLA, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-67-LP22 denominada "Reposición Multicancha Villa América", para el 21 de julio de 2022, según artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°1579 de fecha 18.07.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América", al oferente Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, por un monto de \$74.271.927.- IVA Incluido, en un plazo máximo de 90 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N°1721 de fecha 04.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 02.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "Reposición Multicancha Villa América", por un monto total de \$74.271.927.- Iva Inc., y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°1805 de fecha 16.08.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.08.2022, del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", adjudicado a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°2222 de fecha 27.09.2022, que aprueba cancelación del primer estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de \$19.771.745.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$1.977.175.-, resultando un valor a cancelar de \$17.794.570.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 26,6% de las obras.

El Memo N°630 de fecha 03.11.2022 de DOM, mediante el cual solicita cancelación del segundo estado de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América". Solicita aumento de plazo de ejecución de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO

: APRUEBASE cancelación del segundo estado de pago del proyecto denominado "Reposición Multicancha Villa América", a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] por un monto de \$30.779.439.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5,64% equivalente a la suma de \$1.736.421.-, resultando un valor a cancelar de \$29.042.928.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 68,1% de las obras.

APRUEBASE aumento de plazos de ejecución de la obra denominada "Reposición Multicancha Villa América", adjudicada a los Sres. Constructora Palenque Limitada, Rut 76.133.545-6, representante legal el Sr. Rodrigo Franchi Lee, Rut [REDACTED] a contar del día 07 de Noviembre de 2022 hasta el día 06 de Diciembre de 2022. El motivo de

la solicitud, corresponde al retraso de la entrega de postes metálicos por proveedor para iluminarias proyectadas y obtención de TE1 en S.E.C.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-192. "REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA AMÉRICA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/CMAB/MBQ/crf.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE